

EXP No. 18341-89

Quito, 21 de noviembre del 2003

**Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-**

De mi consideración:

Adjunto a la presente y atendiendo parte de las observaciones pendientes de mi representada, según certificado de cumplimiento de obligaciones emitido por la Superintendencia a su cargo; me permito remitir a usted, los Informes de Auditoría Externa, realizados a la compañía I2E INGENIEROS ELÉCTRICOS ELECTRÓNICOS EINDOSE C. LTDA., correspondientes a los ejercicios económicos de 1997 y 1998.

Por la gentil atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Muy atentamente,


**Ing. Wilfrido Obando Sevilla
GERENTE GENERAL
EINDOSE C. LTDA.**


**Dr. Byron Ayala Montaña
ABOGADO
Matrícula No. 5395 CAP**

21 NOV. 2003



18341

ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA

A los señores miembros de la Junta General de Accionistas de
12E INGENIEROS ELÉCTRICOS ELECTRÓNICOS EINDOSE CIA. LTDA.

Atn: Ing. Wilfrido Obando

Sírvanse encontrar adjunto el Informe de Auditoría solicitado por ustedes por el
Ejercicio Económico 1997.

Debido a la falta de documentación soporte y libros contables: diario, mayor y
auxiliares, me abstengo de emitir una opinión sobre la preparación de los Estados
Financieros.(2)

En el aspecto tributario se mencionan condiciones reportables que será importante
discutirlo con ustedes y, si lo estiman conveniente asistirlos en la implantación de
nuestras recomendaciones.

Atentamente,

Jenny Maldonado de Endara

Quito, 17 de noviembre de 2003



Dirección: Calixto 208 y Chile
Telf. 3160355
Celular 09.9696887

**INFORME DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA
"I2E INGENIEROS ELÉCTRICOS ELECTRÓNICOS EINDOSE LTDA."**

A los señores miembros de la Junta General de Accionistas:

En mi calidad de Auditora Independiente he sido contratada para realizar la auditoría de la Empresa "I2E Ingenieros Eléctricos Electrónicos EINDOSE Ltda.." por el año terminado el 31 de diciembre de 1997. Del examen realizado se desprende lo siguiente:

ANTECEDENTES:

La empresa "I2E INGENIEROS ELÉCTRICOS ELECTRÓNICOS EINDOSE LTDA.", fue constituida mediante escritura pública el 1 de junio de 1988 ante el Notario Cuarto del Cantón Quito. Aprobada por el señor Doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución No. 89-1-2-1-00009 de enero 2 de 1.989. Con un capital inicial de Once millones de sucres (S/. 11'000.000,00) dividido en 11.000 participaciones de S/. 1.000 cada una. A la fecha el Capital equivale a Cuatrocientos cuarenta dólares (USD 440); sin que el mismo haya tenido modificación ni incrementos.

Objeto social de la Compañía:

- a) Diseño, planificación, asesoramiento y construcción de obras de ingeniería eléctrica, electrónica y civil.
- b) La importación, exportación. Comercialización y distribución de equipos, herramientas y materiales de obras eléctricas, electrónicas y civiles.
- c) La representación de Compañías nacionales, extranjeras de igual giro.

APLICACIÓN DE LAS NORMAS:

La auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría de general aceptación en el Ecuador. Normas que pretenden que la auditoría a realizarse pueda obtener una certeza razonable sobre la veracidad de los Estados Financieros y la opinión que se emita al respecto sea brindada con objetividad, imparcialidad e independencia.

Se revisaron los documentos proporcionados por el cliente: Declaración del Impuesto a la Renta por el año 1997, Declaraciones Mensuales de Impuesto al Valor Agregado y de Retenciones en la Fuente.

No fue posible obtener la documentación soporte de los Estados Financieros: Libro Mayor, Libro Diario, Auxiliares, Documentos Fuente.

OPINIÓN DEL AUDITOR:

1. La contratación para efectuar la auditoría por el año terminado al 31 de diciembre de 1.997 se realizó en noviembre 5 del 2003.
2. La imposibilidad de contar con los documentos contables y los soportes respectivos (documentos fuente), para verificar el cumplimiento de los Principios Contables de General Aceptación en la preparación de los Estados Financieros, la razonabilidad de los mismos, me obligan a abstenerme de emitir una opinión sobre los mismos.
3. En el aspecto tributario, debo indicar que la empresa cumplió con las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado y de Retenciones en la Fuente, con retraso, lo que le originó el pago de intereses. Al momento la empresa no tiene títulos de crédito pendientes de pago por el año fiscal terminado al 31 de diciembre de 1.997.

La declaración de impuesto a la Renta por el Ejercicio Fiscal 1997 fue presentada por la contadora señorita Eva Paredes con Reg. 9958, el 31 de julio de 1998. Donde se demostró una pérdida del Ejercicio 1997 por S/. 695'834.621. La declaración tardía ocasionó a la empresa el pago de multas, que fueron determinadas por el Servicio de Rentas Internas, y canceladas con Recibo Múltiple de Pagos No. 200002945 por el valor de S/. 5'107.597 el 3 de mayo del 2000. Con ello se rectificó el pago de intereses que por error la empresa cancelara por un valor de S/. 1'682.727 en el formulario No. A00066897.

RECOMENDACIONES:

Al señor Ingeniero Wilfrido Obando Sevilla, Gerente de la Empresa I2E Ingenieros Eléctricos Electrónicos EINDOSE Cia. Ltda.:

1. Se sirva disponer y controlar sobre la conservación y resguardo de la información contable y financiera, al menos por el tiempo que la Ley Establece. La Ley de Régimen Tributario Interno señala en su Art. 20: " Para efectos tributarios, estos documentos sustentatorios (facturas, notas de venta, liquidaciones de compras, tiquetes de máquinas registradoras y todos los documentos aprobados por el Servicio de Rentas Internas), de la contabilidad y de los registros de ingresos y egresos, deberán conservarse por el plazo de 6 años, contados desde la fecha en la que venció el plazo para declarar los respectivos tributos".
2. Contratar los servicios de auditoría en forma oportuna para que el mismo se convierta en un apoyo a la gestión empresarial y no constituya el dictamen una aseveración de hechos pasados.

Atentamente,



Jenny Maldonado de Endara
Doctora en Auditoría y Contabilidad
Reg. No. 193 PI